

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=OM9gE5KMhS5xm9YUjsQP6DT8KR3OIht NOEMI LORENZO MARTINEZ (Firma) actuando como ARQUITECTO en fecha 20/10/2025 - 12:13:00, ENCARNACION PEREZ CASTAÑO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 20/10/2025 - 12:22:00, CARIDAD LOPEZ MARTINEZ (Firma) actuando como CONCEJAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL en fecha 20/10/2025 - 12:31:00, AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 20/10/2025 - 14:47:00 y ANTONIO MIGUEL SOLA BERRUEZO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 20/10/2025 - 14:51:00



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de Octubre de 2025 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salón Ayuntamiento de Serón

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Caridad López Martínez, Concejala Ayuntamiento

SECRETARIO

Dña. Encarnación Pérez Castaño, Funcionaria Ayuntamiento de Serón

VOCALES

Dña. Noemí Lorenzo Martínez, Arquitecta

D./Dña. Agustín Azor Martínez, Secretaria-Interventor

D./Dña. Antonio Miguel Sola Berruezo, Funcionario Ayuntamiento de Serón

Orden del día

- 1.- Propuesta de adjudicación: 2025/408340/006-002/00002 - Licitación de las obras Demolición de vivienda y almacén en C/ Gadil, nº 28

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/408340/006-002/00002 - Licitación de las obras Demolición de vivienda y almacén en C/ Gadil, nº 28.

La mesa de contratación realizada el 19/09/2025 realizó la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B42950220	MOLE21 INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	Admitido		100	100
2	B14587414	GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L. U.	Admitido		79.31	79.31
3	B18733782	CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.	Admitido		78.66	78.66
4	A04322681	FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.	Admitido		76.98	76.98

Tras la valoración realizada, por los miembros de la mesa de contratación el día 19/09/2025, se observó que la oferta presentada por MOLE21 INGENIERIA ARQUITECTURA Y

CONSTRUCCIÓN S.L., se encontraba incurso en presunción de anormalidad, baja, por lo que se la requirió para que presentara, en un plazo de cinco días hábiles, la documentación justificativa de las circunstancias que les permitían ejecutar el contrato con la oferta presentada, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, en el punto 4.5.- Ofertas anormalmente bajas.

Dado que fue notificado con acuse de recibo el requerimiento para que justificara la baja anormal el día 29/09/2025, sin que hasta el día de la fecha hayan presentado ninguna documentación, por lo que se considera que el licitador ha retirado su oferta injustificadamente, por lo que se excluye de este procedimiento al licitador.

El órgano de contratación procede a proponer a la siguiente empresa clasificada que cumple con los requisitos:

GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U

El Presidente da por terminada la sesión a las 11 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.